

V. OTROS ANUNCIOS

195 NOTARÍA DE DON ÁNGEL I. ORTUÑO TOMÁS

Yo, Ángel I. Ortuño Tomás, notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Leganés.

Hago saber:

I. Que en mi notaría, sita en Leganés (Madrid), avenida de Fuenlabrada, número 82, local izquierda, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana número 15.—Vivienda segundo, letra C, en la planta segunda de la casa en Leganés, en el poblado de La Fortuna, calle Concepción, número 13.

Consta de varias habitaciones y servicios.

Mide: 46 metros cuadrados.

Linda: al frente, con el rellano de su planta, patio de luces y vivienda letra B; por la derecha, entrando, con patio de luces y finca de don Castor Muñoz Pablo; por la izquierda, con la vivienda letra D, y por el fondo, con la calle Concepción.

Cuota: le pertenece una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 6 enteros y 48 centésimas de otro entero por 100.

Inscripción: la hipoteca referida se inscribió en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Leganés, en el tomo 1.416, libro 574, folio 62, finca número 10.940, inscripción sexta.

Referencia catastral: tiene la referencia catastral número 3981209VK3638S0011RG.

Cargas: además de la hipoteca objeto de esta venta extrajudicial, afecta por cinco años al pago de posibles liquidaciones complementarias por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, según dos notas de 12 de diciembre de 2006.

Tasación: 204.947,82 euros.

II. Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La primera subasta se celebrará el día 5 de septiembre de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el indicado como valor de tasación en el apartado anterior. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día 3 de octubre de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día 7 de noviembre de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo, y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de noviembre de 2011, a las once horas.

Todas las referidas subastas y licitación, en su caso, se celebrarán en mi notaría, sita en Leganés (Madrid), avenida de Fuenlabrada, número 82, local izquierda.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistente. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Leganés, a 21 de julio de 2011.—El notario (firmado).

(02/7.018/11)